Providencia
Vida Buena

Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"

LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

PRODUCCIONES DE EVENTOS MASIVOS ÁNGELA ARAOS GONZÁLEZ E.I.R.L.

En Providencia, a 30 OCT 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA,** [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa **PRODUCCIONES DE EVENTOS MASIVOS ÁNGELA ARAOS GONZÁLEZ E.I.R.L., RUT N°76.707.098-5,** representada legalmente por doña **ÁNGELA ANDREA ARAOS GONZÁLEZ,** [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en calle Lo Errázuriz N°0410, comuna de Buin, en adelante "la empresa consultora", se ha convenido lo siguiente:

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV: DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV. 30 DE 10 DE 26
CONTRATO N° 169
DE FECHA

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.471 de 31 de agosto de 2026, se adjudicó a la empresa PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., RUT N°76.707.098-5, la LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO, respecto de la licitación pública para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.615 de 24 de septiembre de 2026, se autorizó el Aumento Nº 1, para la LÍNEA 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, de la licitación pública para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"; que, según lo señalado en el Memorándum N°16.442 de 8 de septiembre de 2026 de la Dirección de Comunicaciones, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°268-2026 de 10 de septiembre de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación, Línea PAC 0300-2026; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1673 de 7 de octubre de 2026**, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, para la LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO, de la licitación Pública para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026", adjudicada a la empresa PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., RUT N°76.707.098-5, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.471 de 31 de agosto de 2026, de acuerdo a lo siguiente:

AUMENTO N°1:

715 M2 DE CARPA NACIONAL	VALOR IVA INCLUIDO $5.500.000.-

El valor total del Aumento N° 1 asciende a la suma de $5.500.000.- IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato, asciende a la suma de $86.922.180.- IVA Incluido, considerando el Aumento N°1.

TERCERO: El porcentaje del Aumento N°1 corresponde al 6,75% del monto original del contrato.

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de doña Ángela Andrea Araos González consta de Certificado del Registro de Empresas y Sociedades con vigencia al 7 de noviembre de 2025, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA * DIRECTOR
PROV. ___ DE ___ DE ___
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV. 30 DE 10 DE 26
CONTRATO N° 169
DE FECHA ___

[redacted]
Ángela Andrea Araos González
C.I. N° [redacted]
Representante legal
Producción de Eventos Masivos Ángela Araos González E.I.R.L.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * ALCALDE * CHILE

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

Contrato en Trámite N° 169